



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión se congratula del acuerdo de los dirigentes del G-7 sobre principios rectores y un código de conducta en materia de inteligencia artificial

Bruselas, 31 de octubre de 2023

La Comisión se congratula del acuerdo alcanzado ayer por los dirigentes del G-7 sobre los **principios rectores internacionales de la inteligencia artificial** y un **código de conducta voluntario para los desarrolladores de inteligencia artificial** en el marco del proceso de la inteligencia artificial de Hiroshima. Estos [principios](#) y el [código de conducta](#) voluntario complementarán, a nivel internacional, las normas jurídicamente vinculantes que los legisladores de la UE están ultimando en virtud de la [Ley de inteligencia artificial de la UE](#). La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, fue una de las personas que suscribieron la declaración de los dirigentes del G-7 emitida por la presidencia japonesa del G-7 en 2023.

La presidenta **von der Leyen** ha declarado: «*Los beneficios potenciales de la inteligencia artificial para los ciudadanos y la economía son enormes. Sin embargo, la aceleración de la capacidad de la inteligencia artificial también plantea nuevos retos. La UE, que ya es pionera en la regulación gracias a la Ley de Inteligencia Artificial, también está contribuyendo a la vigilancia y la gobernanza de la inteligencia artificial a escala mundial. Me congratulo del acuerdo sobre los principios rectores internacionales del G-7 y el código de conducta voluntario, que reflejan los valores de la UE para fomentar una inteligencia artificial fiable. Pido a los desarrolladores de inteligencia artificial que firmen y cumplan este código de conducta lo antes posible*».

Garantizar la seguridad y fiabilidad de la tecnología

Los once principios rectores adoptados por los dirigentes de los siete países y la UE, que conforman el G-7, facilitan orientaciones a las organizaciones que desarrollan, despliegan y utilizan sistemas avanzados de inteligencia artificial,

tales como modelos básicos e inteligencia artificial generativa, a fin de promover la **seguridad y la fiabilidad de la tecnología**. Comprenden compromisos para mitigar los riesgos y el uso indebido, y para detectar puntos vulnerables, fomentar el intercambio responsable de información, la notificación de incidentes y la inversión en ciberseguridad, además de un sistema de etiquetado que permita a los usuarios identificar los contenidos generados por inteligencia artificial.

Estos principios, basados en los resultados de una [encuesta a las partes interesadas](#), han sido formulados conjuntamente por la UE y los demás miembros del G-7, en el marco del proceso relativo a la inteligencia artificial de Hiroshima. A su vez, los principios rectores han servido de base para elaborar un **código de conducta** con orientaciones detalladas y prácticas para las organizaciones que desarrollen inteligencia artificial. El código de conducta voluntario también promoverá la gobernanza responsable de la inteligencia artificial a escala mundial. Ambos documentos se revisarán y actualizarán según sea necesario, por ejemplo, mediante consultas multilaterales inclusivas, a fin de velar por que sigan ajustándose a su objeto y adaptándose a esta tecnología en rápida evolución. Los dirigentes del G-7 han pedido a las organizaciones que desarrollan sistemas avanzados de inteligencia artificial que se comprometan a cumplir el código de conducta internacional. Los primeros firmantes se anunciarán en un futuro próximo.

Contexto

El proceso en materia de inteligencia artificial de Hiroshima del G7 se decidió en la Cumbre del G-7 celebrada el 19 de mayo de 2023 a fin de promover la fijación de balizas para los sistemas avanzados de inteligencia artificial a escala mundial. La iniciativa se inscribe en debates internacionales más amplios sobre la vigilancia de la inteligencia artificial, concretamente en la OCDE, la Asociación Mundial sobre Inteligencia Artificial, el Consejo UE-Estados Unidos de Comercio y Tecnología y las asociaciones digitales de la UE.

Desde que anunciara por primera vez su intención de trabajar en un código de conducta en la reunión ministerial del [Consejo de Comercio y Tecnología de 31 de mayo de 2023](#), la Comisión Europea ha trabajado activamente con socios internacionales clave en el G-7 para formular los principios y el código de conducta sobre la inteligencia artificial. Estos compromisos internacionales son coherentes con las normas jurídicamente vinculantes que se están negociando en el marco de la Ley de Inteligencia Artificial que se aplicará en la UE.

La propuesta de Ley de Inteligencia Artificial de la UE garantizará la seguridad y los derechos fundamentales de las personas y las empresas, al tiempo que reforzará la adopción, la inversión y la innovación en materia de inteligencia artificial en toda la UE. La Ley de Inteligencia Artificial establecerá normas

jurídicamente vinculantes basadas en el riesgo sobre los sistemas de inteligencia artificial que se introduzcan en el mercado o se pongan en servicio en el mercado de la Unión.

Más información

[Declaración conjunta de los dirigentes del G-7](#)

[Principios rectores internacionales del G7 sobre la inteligencia artificial](#)

[Código de conducta internacional del G-7 sobre la inteligencia artificial](#)

[Propuesta de Ley Europea de Inteligencia Artificial](#)

Cita(s)

Los beneficios potenciales de la inteligencia artificial para los ciudadanos y la economía son enormes. Sin embargo, la aceleración de la capacidad de la inteligencia artificial también plantea nuevos retos. La UE, que ya es pionera en la regulación gracias a la Ley de Inteligencia Artificial, también está contribuyendo a la vigilancia y la gobernanza de la inteligencia artificial a escala mundial. Me congratulo del acuerdo sobre los principios rectores internacionales del G-7 y el código de conducta voluntario, que reflejan los valores de la UE para fomentar una inteligencia artificial fiable. Pido a los desarrolladores de inteligencia artificial que firmen y cumplan este código de conducta lo antes posible.

Ursula von der Leyen, President of the European Commission - 30/10/2023

Fiable, ética, segura y protegida es como queremos y necesitamos la inteligencia artificial generativa. Mediante los principios internacionales y el código de conducta, la UE y nuestros socios afines pueden mostrar el camino para conseguir que la inteligencia artificial reporte ventajas al tiempo que se hace frente a sus riesgos. Pedimos a los desarrolladores de inteligencia artificial generativa que se comprometan a cumplir el código de conducta.

Věra Jourová, vicepresidenta responsable de Valores y Transparencia - 30/10/2023

Gracias a la Ley de Inteligencia Artificial, la UE es líder mundial en el establecimiento de normas claras y proporcionadas en materia de inteligencia artificial para hacer frente a los riesgos y fomentar la innovación. Me complace

observar que el planteamiento basado en el riesgo de la Ley de Inteligencia Artificial de la UE se recoge en los principios rectores internacionales acordados hoy.

Thierry Breton, comisario responsable de Mercado Interior - 30/10/2023